



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06174-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la provisión y traslado de materiales áridos desde Río Gallegos a Cabo Virgenes para la obra que se realiza en el marco del convenio UNPA-SIPEPROL.;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "TRANSPORTES MICA.", en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "TRANSPORTES MICA.", en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. -

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.4. –Transferencias Internas– Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 32.–Patagonia Patrimonio de la Humanidad– Actividad: 04 – Museo Cabo Virgenes - Inciso:

4.2.1. Construcciones en bienes de dominio privado..... \$4.800,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese. -

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Anibal BILLONI  
Rector

RESOLUCION

N° 0948

-2007.-

n.t